CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL

ID: 299.022 – LPN 54-15 READECUACION DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES

En la ciudad de Asunción a los veinte y cuatro días del mes de Diciembre del año Dos mil diez y ocho, entre el **J.L. y COMPAÑÍA S.A.** , denominado en adelante el **SUB – CONTRATISTA**, representado por DIEGO MARCELO JARA por una parte, y la empresa **Aponte-Latorre S.A. RUC: 80022538-4** representantas por el Ing Carlos Latorre CI 706026, que se denominará en adelante **EL CONTRATANTE**, con domicilio en **Kennedy 960** de Asunción, convienen celebrar el presente contrato de prestación de servicios de acuerdo con los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA
El presente contrato tiene por objeto establecer Los derechos y obligaciones que asumen las partes a cuyo fiel cumplimiento, las mismas se comprometen.

SEGUNDA
OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE encomienda al SUB – CONTRATISTA y este acepta ejecutar los trabajos detallados en la planilla de precios, referentes a **SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, INTERIORES Y AREAS VERDES**, Referente al contrato **ID: 299.022 – LPN 54-15 READECUACION DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES, en la localidad de** San Bernardino, en sus especificaciones técnicas, que forman el anexo del presente contrato .

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL POR EVENTO / MENSUAL					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario IVA incl	Precio Total IVA incl
1	Limpieza de Áreas Cubiertas, incluye personal capacitado, herramientas y insumos de limpieza.	Evento /mes	6	55.000.000	330.000.000
2	Limpieza de Áreas Verdes, incluye personal capacitado, herramientas, máquinas y consumibles.	Evento /mes	6	46.000.000	276.000.000
				TOTAL GS:	**606.000.000**

TERCERA
EL SUB – CONTRATISTA declara tener experiencia, elementos de trabajos, personal necesario, equipos, capacidad técnica y económica para asumir los riesgos emergentes del presente contrato.

CUARTA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: En todo lo relacionado con la supervisión y control de la obra , EL CONTRATANTE estará representado por un profesional cuyo

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

nombre será comunicado por escrito al SUB – CONTRATISTA y que tendrá las atribuciones siguiente

- Podrá realizar la inspección de la obra en cualquier momento y el SUB-CONTRATISTA facilitará a este todos los medios necesarios .
- El SUB-CONTRATISTA deberá cumplir todas y cada una de la atribuciones dadas por el CONTRATANTE, en el ejercicio de sus funciones.
- Podrá suspender o rechazar todos aquellos trabajos mal ejecutados o que no reuna las condiciones exigidas por la fiscalización.
- Podrá suspender a los obreros que no reúnan la técnica que requiera la construcción.

QUINTA:
SITIO DE OBRA: EL SUB-CONTRATISTA recibe en el momento de la firma del presente contrato las dependencias, especificaciones técnicas y cronogramas de la obra, a los que debe ceñirse para la ejecución de los trabajos; manifiesta comprender de acuerdo a las reglas del buen arte y oficio de primera calidad y categoría. Forman parte de este contrato las especificaciones técnicas y planilla de obra debidamente firmadas por los representantes.

SEXTA:
PRECIO Y MODALIDAD DE CONTRATACION: A los efectos de este contrato, regirán los precios según se detallen mas arriba, La modalidad de contratación será por el sistema de precio unitario. Queda entendido que los precios consignados mas abajo serán los únicos pagos que EL CONTRATANTE efectuara por la ejecución correcta y total de cada uno de los rubros. Los rubros que no figuren en el detalle, podrá encargar EL CONTRATANTE su ejecución al SUBCONTRATISTA previo acuerdo de condiciones y precio.

SEPTIMA:

- El SUBCONTRATISTA se compromete a la reparación de daños ocasionados a los trabajos ya terminados, por su cuenta y cargo exclusivo, si los mismos se debieran a culpa o negligencia del SUBCONTRATISTA.
- El SUBCONTRATISTA se obliga a la reparación y/o pago de cualquier daño ocasionado a terceros, que pudiera ocurrir como consecuencia de los trabajos especificados en este CONTRATO, si debiera a culpa o negligencia, En caso de que EL CONTRATANTE, tuviera que abonar suma alguna, por falta de cumplimiento del SUBCONTRATISTA de las obligaciones a su cargo, emergentes de esta cláusula, EL CONTRATANTE a objeto de reembolsarse la suma pagada queda facultada , a descontar el importe correspondiente, del monto que aun debe abonar al SUBCONTRATISTA.
- El SUBCONTRATISTA, no podrá reclamar pagos por trabajos hechos en violación las órdenes del representante de EL CONTRATANTE o por trabajos que no ajusten a las especificaciones del CONTRATO.

OCTAVA
. Cualquier anexo firmado entre las partes referido al presente contrato pasará a formar parte integrante del mismo.

NOVENA
FORMA DE PAGO: MENSUAL AL TERMINO DEL MES CONTRA CERTIFICACION APROBADO POR LA CONTRATANTE. EL CONTRATANTE retendrá el 5 % (cinco por

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

ciento) de las liquidaciones efectuadas para garantizar la buena y correcta ejecución de los trabajos. Estas sumas serán devueltas una vez concluida la obra a entera satisfacción del EL CONTRATANTE y Recepción Definitiva de los trabajos. Si el SUBCONTRATISTA abandonare el trabajo antes de su terminación, perderá las sumas retenidas sin derecho a reclamación alguna.

DECIMO:
El CONTRATANTISTA proveerá la mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos mencionados, en el presente contrato. Los materiales necesarios serán puestos con la debida anticipación, para dar fluidez al ritmo de ejecución de la obra.

DECIMO PRIMERA
PLAZO Y CRONOGRAMA: HASTA RECEPCION DEFINITIVA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA CONTRATANTE.
El plazo para la ejecución y terminación total de los trabajos que se le encomienda al SUBCONTRATISTA, se fija en 6 (cuatro) meses, contados a partir de la entrega del sitio de obras.

DECIMO SEGUNDA:
RESCISION DEL CONTRATO

- El CONTRATANTE podrá rescindir el presente Contrato y reclamar daños y perjuicios, en caso de incumplimiento y/o por abandono de la obra por parte del SUBCONTRATISTA.
- Por la rescisión o terminación del Contrato entre el CONTRATANTE y la ----.
- Por atraso en la ejecución con relación al cronograma de avance de obra que acompaña a este Contrato (ANEXO II) de los trabajos.

DECIMO TERCERA
El subcontratista, en caso de desistir de ejecutar algunos rubros, deberá comunicar con una antelación de 30 días a la fecha marcada en el cronograma que deberá entregar a los quince días de iniciada la obra como máximo.

DECIMO CUARTA
El CONTRATANTE se reserva el derecho de toma otros contratistas en forma paralela por los rubros y otros, si lo considera necesario.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento

S.a.

EL CONTRATANTE

EL SUBCONTRATISTA

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

091

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Julio de 2018, la Comisión especialmente designada por su Excelencia el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial Nº 867/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula CGC 47.1 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato S.G. Ministro Nº 259/2016, suscrito entre el MOPC y la Empresa **JL y Compañía S.A.,** en fecha 11 de julio de 2016, adjudicado por Resolución Ministerial Nº 446 de fecha 31 de marzo de 2016., para la ejecución de los trabajos de: "**MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. LOTE 6: RUTA 1 CRUCE RUTA A FRAM ROTONDA COSTANERA DE ENCARNACIÓN"**, después de haber inspeccionado los trabajos en sus partes visibles y accesibles, se pronuncia por la misma, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunica al MOPC la finalización de los trabajos de: "**MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. LOTE 6: RUTA 1 CRUCE RUTA A FRAM ROTONDA COSTANERA DE ENCARNACIÓN"**, previstos en los documentos contractuales.
   Posteriormente a través de la Nota de fecha 23/04/2018, solicita la Recepción Definitiva al MOPC.

2. La Supervisión del MOPC, presente en todas las etapas de la ejecución de los trabajos, a través de la de la Nota de fecha 25/04/2018 (Exp. D.C. Nº 725/2018), informa que se han concluido los trabajos de limpieza de franja de dominio del **LOTE 6: RUTA 1 CRUCE RUTA A FRAM ROTONDA COSTANERA DE ENCARNACIÓN** y sugiere dar trámite a la Recepción Definitiva.

3. La verificación de los trabajos fue realizada por la Comisión, en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles, declarando estar de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales.

En razón de lo constatado en el conjunto de los trabajos, la Comisión especialmente designada por su Excelencia, el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, determina:

Efectuar la Recepción Definitiva de los trabajos previstos en el Contrato de: "**MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. LOTE 6: RUTA 1 CRUCE RUTA A FRAM ROTONDA COSTANERA DE ENCARNACIÓN"**, según Contrato S.G. Ministro Nº 259/2016 suscrito en fecha 11 de julio de 2016, entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa **JL y Compañía S.A.**

Se labra la presente Acta de Recepción Definitiva, que leída y hallada correcta por los miembros de la Comisión y por el Representante de la empresa contratista, es firmada en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JL y COMPAÑÍA S.A.
RUC: 80077342-0

Ing. Porfirio Figueredo
Jefe Dpto. de Conservación de Rutas
MOPC

J. L. y COMPAÑÍA S.A.
RUC: 80077342-0
Ing. José Amancio González
Fiscal de Obras

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Caballero G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

001.386

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

J.L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

ING. DIEGO MARCELO JARA
Representante Legal

POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Ing. José Amancio González A.
Fiscal de Obra

ING. AMANCIO GONZALEZ
Supervisor

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
D.G.V.
Departamento de Conservación

ING. PORFIRIO FIGUEREDO
Jefe del Departamento de Conservación – D.V

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ING. IGNACIO GOMEZ
Director de Vialidad

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

ING. JUAN MANUEL CANO F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

J.L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

CONTRATO S.G MINISTRO Nº 259 /2016

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por el **S.E ECON. RAMÓN JIMENEZ GAONA**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, con RUC Nº 80077342-0 domiciliada en Silvio Pettirossi casi Coronel Franco de la ciudad de Fdo. De la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA**, con Cédula de Identidad N° 3.030.337, Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 182/2015, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 446/2016 la oferta del CONTRATISTA para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para **el LOTE Nº 6 RUTA 1 CRUCE RUTA A FRAM ROTONDA COSTANERA DE ENCARNACIÓN KM 33.00** por la suma de Gs. 752.400.000 (Guaraníes setecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos mil) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)

"Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 objeto del gasto específico FF 20., incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 301385.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 182/2015, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución N° 2197/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N°446/2016.

J. L. Y COMPAÑIA S.A.

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. Este Contrato entrará en vigor desde su suscripción, según lo estipula la Cláusula 60.1 de las Condiciones Especiales del Contrato y la vigencia de este contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el Ejercicio Fiscal 2017, estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato" y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se inserta en el **Anexo N° 1,** del presente Contrato.

6.2 El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, será abonado en Guaraníes, el Cuadro de Coeficientes de Ajustes para los diferentes ítems o grupos de ítem del Contrato, se encuentra en como **Anexo 2,** del presente contrato.

6.3. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

6.4. Forma de Pago:

La forma de pago es el determinado en las CGC 17.1.6 de las Condiciones Especiales del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El lugar, plazo y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Los plazos serán computados siguientes a la fecha de Orden de Inicio.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8.1. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El administrador del contrato del presente llamado es la Dirección de Vialidad

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, la cual debe estar vigente hasta la Recepción Definitiva de las Obras. La Garantía deberá presentarse en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05.

J. L. y COMPAÑIA S.A.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

El CONTRATISTA deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguros: Contra todo Riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.2 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

13. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

17. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de [illegible] de 2016.

Sr. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA
EL CONTRATISTA
J. L. y COMPAÑIA S.A.

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
LA CONTRATANTE

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

ANEXO 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº /2016

Lote Nº: 6 Tramo: Cruce Ruta a Fram Rotonda Costanera de Encarnación Km. 33.00						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72131701-006	Obras de puesta a punto y servicios de mantenimiento	gl	1,00	752.400.000	752.400.000
					Total	752.400.000

Monto Total: Gs. 752.400.000 (Guaraníes Setecientos Cincuenta y Dos millones Cuatrocientos mil) IVA incluido

Sr. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA
EL CONTRATISTA
J.L. y COMPAÑIA S.A.

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
LA CONTRATANTE

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

FORMULARIO Nº 3

FORMULARIO DE NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO

Nro.	Nombre	Apellido	Documento de Identidad Nro.	Edad	Domicilio
1	ARMANDO SALVADOR	AGUILERA RIQUELME	5.675.964	22	Santa Catalina 1110
2	WILSON	ALGARIN	5.405.931	23	Tte cazal 1105
3	RAMON	ARCE MEZA ANTONIO	4.410.393	26	Espiritu santo c/ 14 de julio
4	RICHAR JAVIER	ASCONA OSORIO	4.303.078	24	Encarnación, Itapua
5	SANDRA MARISOL	AZCONA OSORIO	6.726.662	19	Emilio Johansen c/fulgencio yegros
6	ANDRES	BAEZ GERMAN	6.820.501	21	Mangore 589
7	FERNANDO	BAEZA FRETES	1.987.579	47	Vargas Saldivar esq. Los laureles
8	ESTELA ISABEL	BENITEZ DELVALLE	1.486.590	50	Guajaivi y Guavira
9	ROSANA BEATRIZ	BENITEZ DOMINGUEZ	3.747.148	29	Santa Rosa 154
10	SOFIA	BENITEZ ESTECHE	3.447.625	29	Policarpo Cañete c/ Soldado Ovelar
11	RUTH ESTEFANIA	BENITEZ LOPEZ	6.263.331	21	11 de Setiembre y 11 de Julio
12	ARNALDO BRIGIDO	BENITEZ RAMIREZ	4.883.004	26	Fernando De La Mora
13	CARINA ESTER	BOGADO MELGAREJO	3.670.255	30	Jose Berges 123
14	RAMON	BRITEZ JUAN	2.287.306	33	Teniente Enciso esq. JD Decaud.
15	JORGE	CABALLERO	4.074.197	25	calle loma pyta nº 958
16	ANGEL GABRIEL	CACERES FRETES	4.609.619	25	Mangore y Boqueron
17	ISAURA	CESPEDES VARGAS	3.553.772	31	Tte Rojas Silva c/ Herminio Gimenez
18	BEATRIZ	CORONEL DOMINGA	842.513	57	Obelisco 2345
19	ESTEBAN GERMAN	ESTIGARRIBIA CHAPARRO	7.425.909	32	Pedro J. Caballero y Rio Pilcomayo
20	RAMON ANIBAL	FERNANDEZ	1.831.438	48	Aregua
21	VERONICA	FERREIRA DUARTE	5.210.183	23	Juan Leopardi y Panchito Lopez
22	MARIELA	GARCETE GONZALEZ	4.844.095	27	Ita Ybate
23	NATHALIA	GARCETE GONZALEZ	4.228.385	26	Salto de Guaira y Corrales
24	JUAN GABRIEL	GARCETE MORA	5.966.417	23	15 de Mayo 456
25	MONICA ELENA	GIMENEZ GARCIA	4.370.121	25	Asunción c/ Elsa Escalante.
26	GUSTAVO	GONZALEZ ACOSTA	7.645.274	30	Jose Raul Capablanca 7463
27	JUAN ANGEL	GONZALEZ TORRES	4.229.849	27	Liborio Talavera y Angel Lopez
28	MIGUEL ABDON	GUTIERREZ AGUILERA	4.833.931	27	Asunción
29	JORGE DANIEL	GUTIERREZ VILLAGRA	5.238.971	22	Ybapovo 769
30	LUIS ALFREDO	HENRY MARTINEZ	2.868.484	33	Rio Bermejo c/ Bonifacio Ovando
31	DOROTEO	LARREA MOREL	2.546.961	30	Venecia c/ milan 1251
32	PATROCINIO	LEGUIZAMON OVIEDO	2.042.561	31	Nueva Asunción Bermelo
33	ADOLFO VALENTIN	LEZCANO PAREDES	4.738.991	26	Nieve A. Vera c/ Ybycui Ty
34	SERGIO	LOPEZ GONZALEZ	4.122.506	27	Capiata Ruta 2 KM 23
35	ALFREDO	MACIEL CHAVEZ	1.786.484	49	Alvar Nuñez y 11 de setiembre
36	ROBERTO	MARTINEZ CORONEL	6.822.506	20	Juan Leopardi c/ Ita Ybate
37	JORGE ARNALDO	MARTINEZ MORINIGO	3.246.843	28	Rio Yaby 732
38	JOSE DARIO	MENDOZA PEÑA	2.597.428	32	Santa Cruz c/ 1 de mayo
39	JOSE DARIO	MENDOZA PEÑA	2.537.428	31	Teniente rojas c/ sargento 1º
40	MARIO	NUÑEZ RAMOS	2.912.175	32	Sta Cruz y Ytororo
41	GUIDO	ÑUNEZ JULIAN	996.373	55	Ybyturusu y Adrian Jara
42	MARIA JOSE	OCAMPO AGUILERA	2.387.183	33	Moldavia esq. San Blas
43	HUGO ARIEL	OCAMPOS GONZALEZ	6.298.643	20	Aregua
44	MIGUEL	OLMEDO CALDERON	3.294.659	28	Nuestra Señora de la Asunción c/ comendador piccolo
45	JULIO CESAR	OSORIO	3.707.399	28	Juan Jose Farias 1720
46	OLGA GUILLERMINA	PEREZ FERNANDEZ	2.213.716	32	Capellanes del Chaco y Domingo Sabio
47	GUILLERMINA	ROLON DE SOTO	727.895	58	Jerusalen 2134
48	TEOFILO	TORRES ORTIZ	2.333.766	34	Samaklay y Ayala Candia
49	JUAN ALBERTO	VERDUN	2.257.590	34	12 de Octubre esq. 1° de Mayo
50	LUCAS JOSE	VILLALBA DIAZ	5.055.342	23	Anastasio Cabañas 988
51	ROSALINA	TORRES LARRAMENDI	6056188	26	FLORENCIO VILLAMAYOR CASI MEXICO
52	MIGUEL ANGEL	TORRES SANABRIA CORAZON	6170346	37	CORONEL M.BOVEDA Y EPOPEYA
53	SERGIO	TORRES SANABRIA	3872358	43	SAN MIGUEL
54	MARIO	TORRES SANABRIA	3801180	39	MAESTRO URCISINO VELAZCO CASI MARTIN FIERRO
55	JOSE MARIA	VALDEZ GONZALEZ	6238592	24	GUAYAIBI N°868 CASI MONTANARO
56	LUIS	VARGAS	2174074	45	MAYOR BULLO N° 344 CASI CURUPAYTY
57	SINDULFO	VEGA DUARTE	2136748	46	OSVALDO CHAVEZ CASI CONSTITUCIÓN Y 1° DE MAYO
58	PABLO	VERA SOSA	5891461	25	DON BOSCO CASI MARIA AUXILIADORA
59	ALEJANDRO MATIAS	VILLALBA BALBUENA	5726143	21	INDIA Y BLANCO CUE
60	SILVANO ANDRES	VILLALBA FERREIRA	5764521	22	TOMAS ROJAS CASI MANFRED STARCK COSCIA
61	JUAN ANGEL	VILLALBA KACZOWOSKY	3427339	36	8 DE DICIEMBRE ESQUINA SAN MIGUEL
62	VICTOR HUGO	VILLAMAYOR MANCUELLO	5223597	25	PARAGUARI 522
63	BRAHIAN DAVID	VILLASBOA	7081229	19	AVELINO MARTINEZ Y 3°
64	NESTOR DANIEL	VILLAVERDE MAIDANA	4686570	31	ITALIA N° 1874 CASI BLAS GARAY
65	PEDRO DAVID	ZAYAS FERNANDEZ	5314320	25	SAN ANDRES CALLE 9
66	PABLINA HERMELINDA	AGUSTTI CEIRE	5971696	23	CARLOS GIMENEZ C/OVELISCO
67	ELIAS MANUEL	DELGADILLO RUIZ DIAZ	5000327	20	TENIENTE RODI C/ 11 DE SETIEMBRE
68	ROSA CATALINA	ESPINOLA PAVON	4719553	30	JOSE BERGES C/ISLA POI
69	GLADYS RAMONA	BARRETO NEGRETTE	5341042	28	1 DE MAYO C/PANCHITO LOPEZ
70	ROMINA ELIZABETH	CABRERA FIGUEREDO	4708938	38	ELIGIO AYALA C/ GUARANIA
71	DERLIS ANASTACIO	LOVERA MELGAREJO	4995468	30	AVDA PITIANTUA Y ASUNCION
72	GILDA FLORA	TOLEDO	4762688	37	USCHER RIOS Y SAN JOSE

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

JL y Compañía S.A.
INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS

FORMULARIO DE NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO

Nro.	Nombre	Apellido	Documento de Identidad Nro.	Edad	Domicilio
1	ARMANDO SALVADOR	AGUILERA RIQUELME	5.675.964	22	Santa Catalina 1110
2	WILSON	ALGARIN	5.405.931	23	Tte cazal 1105
3	RAMON	ARCE MEZA ANTONIO	4.410.393	26	Espiritu santo c/ 14 de julio
4	RICHAR JAVIER	ASCONA OSORIO	4.303.078	24	Encarnación, Itapua
5	SANDRA MARISOL	AZCONA OSORIO	6.726.662	19	Emilio Johansen c/fulgencio yegros
6	ANDRES	BAEZ GERMAN	6.820.501	21	Mangore 589
7	FERNANDO	BAEZA FRETES	1.987.579	47	Vargas Saldivar esq. Los laureles
8	ESTELA ISABEL	BENITEZ DELVALLE	1.486.590	50	Guajaivi y Guavira
9	ROSANA BEATRIZ	BENITEZ DOMINGUEZ	3.747.148	29	Santa Rosa 154
10	SOFIA	BENITEZ ESTECHE	3.447.625	29	Policarpo Cañete c/ Soldado Ovelar
11	RUTH ESTEFANIA	BENITEZ LOPEZ	6.263.331	21	11 de Setiembre y 11 de Julio
12	ARNALDO BRIGIDO	BENITEZ RAMIREZ	4.883.004	26	Fernando De La Mora
13	CARINA ESTER	BOGADO MELGAREJO	3.670.255	30	Jose Berges 123
14	RAMON	BRITEZ JUAN	2.287.306	33	Teniente Enciso esq. JD Decaud.
15	JORGE	CABALLERO	4.074.197	25	calle loma pyta nº 958
16	ANGEL GABRIEL	CACERES FRETES	4.609.619	25	Mangore y Boqueron
17	ISAURA	CESPEDES VARGAS	3.553.772	31	Tte Rojas Silva c/ Herminio Gimenez
18	BEATRIZ	CORONEL DOMINGA	842.513	57	Obelisco 2345
19	ESTEBAN GERMAN	ESTIGARRIBIA CHAPARRO	7.425.909	32	Pedro J. Caballero y Rio Pilcomayo
20	RAMON ANIBAL	FERNANDEZ	1.831.438	48	Aregua
21	VERONICA	FERREIRA DUARTE	5.210.183	23	Juan Leopardi y Panchito Lopez
22	MARIELA	GARCETE GONZALEZ	4.844.095	27	Ita Ybate
23	NATHALIA	GARCETE GONZALEZ	4.228.385	26	Salto de Guaira y Corrales
24	JUAN GABRIEL	GARCETE MORA	5.966.417	23	15 de Mayo 456

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

JL y Compañía S.A.
INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS

25	MONICA ELENA	GIMENEZ GARCIA	4.370.121	25	Asunción c/ Elsa Escalante.
26	GUSTAVO	GONZALEZ ACOSTA	7.645.274	30	Jose Raul Capablanca 7463
27	JUAN ANGEL	GONZALEZ TORRES	4.229.849	27	Liborio Talavera y Angel Lopez
28	MIGUEL ABDON	GUTIERREZ AGUILERA	4.833.931	27	Asunción
29	JORGE DANIEL	GUTIERREZ VILLAGRA	5.238.971	22	Ybapovo 769
30	LUIS ALFREDO	HENRY MARTINEZ	2.868.484	33	Rio Bermejo c/ Bonifacio Ovando
31	DOROTEO	LARREA MOREL	2.546.961	30	Venecia c/ milan 1251
32	PATROCINIO	LEGUIZAMON OVIEDO	2.042.561	31	Nueva Asunción Bermelo
33	ADOLFO VALENTIN	LEZCANO PAREDES	4.738.991	26	Nieve A. Vera c/ Ybycui Ty
34	SERGIO	LOPEZ GONZALEZ	4.122.506	27	Capiata Ruta 2 KM 23
35	ALFREDO	MACIEL CHAVEZ	1.786.484	49	Alvar Nuñez y 11 de setiembre
36	ROBERTO	MARTINEZ CORONEL	6.822.506	20	Juan Leopardi c/ Ita Ybate
37	JORGE ARNALDO	MARTINEZ MORINIGO	3.246.843	28	Rio Yaby 732
38	JOSE DARIO	MENDOZA PEÑA	2.597.428	32	Santa Cruz c/ 1 de mayo
39	JOSE DARIO	MENDOZA PEÑA	2.537.428	31	Teniente rojas c/ sargento 1°
40	MARIO	NUÑEZ RAMOS	2.912.175	32	Sta Cruz y Ytororo
41	GUIDO	ÑUNEZ JULIAN	996.373	55	Ybyturusu y Adrian Jara
42	MARIA JOSE	OCAMPO AGUILERA	2.387.183	33	Moldavia esq. San Blas
43	HUGO ARIEL	OCAMPOS GONZALEZ	6.298.643	20	Aregua
44	MIGUEL	OLMEDO CALDERON	3.294.659	28	Nuestra Señora de la Asunción c/ comendador piccolo
45	JULIO CESAR	OSORIO	3.707.399	28	Juan Jose Farias 1720
46	OLGA GUILLERMINA	PEREZ FERNANDEZ	2.213.716	32	Capellanes del Chaco y Domingo Sabio
47	GUILLERMINA	ROLON DE SOTO	727.895	58	Jerusalen 2134
48	TEOFILO	TORRES ORTIZ	2.333.766	34	Samaklay y Ayala Candia
49	JUAN ALBERTO	VERDUN	2.257.590	34	12 de Octubre esq. 1° de Mayo
50	LUCAS JOSE	VILLALBA DIAZ	5.055.342	23	Anastasio Cabañas 988

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

51	ROSALINA	TORRES LARRAMENDI	6056188	26	FLORENCIO VILLAMAYOR CASI MEXICO
52	MIGUEL ANGEL	TORRES SANABRIA CORAZON	6170346	37	CORONEL M.BOVEDA Y EPOPEYA
53	SERGIO	TORRES SANABRIA	3872358	43	SAN MIGUEL
54	MARIO	TORRES SANABRIA	3801180	39	MAESTRO URCISINO VELAZCO CASI MARTIN FIERRO
55	JOSE MARIA	VALDEZ GONZALEZ	6238592	24	GUAYAIBI N°868 CASI MONTANARO
56	LUIS	VARGAS	2174074	45	MAYOR BULLO N° 344 CASI CURUPAYTY
57	SINDULFO	VEGA DUARTE	2136748	46	OSVALDO CHAVEZ CASI CONSTITUCIÓN Y 1° DE MAYO
58	PABLO	VERA SOSA	5891461	25	DON BOSCO CASI MARIA AUXILIADORA
59	ALEJANDRO MATIAS	VILLALBA BALBUENA	5726143	21	INDIA Y BLANCO CUE
60	SILVANO ANDRES	VILLALBA FERREIRA	5764521	22	TOMAS ROJAS CASI MANFRED STARCK COSCIA
61	JUAN ANGEL	VILLALBA KACZOWOSKY	3427339	36	8 DE DICIEMBRE ESQUINA SAN MIGUEL
62	VICTOR HUGO	VILLAMAYOR MANCUELLO	5223597	25	PARAGUARI 522
63	BRAHIAN DAVID	VILLASBOA	7081229	19	AVELINO MARTINEZ Y 3°
64	NESTOR DANIEL	VILLAVERDE MAIDANA	4686570	31	ITALIA N° 1874 CASI BLAS GARAY
65	PEDRO DAVID	ZAYAS FERNANDEZ	5314320	25	SAN ANDRES CALLE 9

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

VICE MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO LABORAL NRO: 20428

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**76208**
RUC	80077342-0
N° PATRONAL DE IPS	0554-40-0282
RAZÓN SOCIAL	J.L. Y COMPAÑIA S.A.
NOMBRE FANTASÍA	J.L. Y COMPAÑIA S.A.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL (CONSTRUCCION DE CARRETERAS, CALLES, PUENTES, ALCANTARILLADO)
ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDAD NO BIEN ESPECIFICADA O NO ACLARADA
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	FERNANDO DE LA MORA
DIRECCIÓN	JAN LEOPARDI E/ JOSE BERGUES Y 12 DE JUNIO N° 2028
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2015-05-04**
FECHA DE APROBACIÓN	**2021-11-24**
FECHA. DE VTO.	**2022-02-24**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 24.11.2021

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Departamento de Inscripción Obrero Patronal

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PATRONAL NRO.: 1131

El Departamento de Inscripción Obrero Patronal, hace constar que el empleador ha cumplido con todos los requisitos legales para la inscripción

N° PATRONAL	:	76208
RUC	:	80077342-0
N° PATRONAL IPS	:	0554-40-0282
EMPLEADOR	:	J.L. Y COMPAÑIA S.A.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	:	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL (CONSTRUCCION DE CARRETERAS, CALLES, PUENTES, ALCANTARILLADO)
DEPARTAMENTO	:	CENTRAL
LOCALIDAD	:	FERNANDO DE LA MORA
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	:	JAN LEOPARDI E/ JOSE BERGUES Y 12 DE JUNIO Nº 2028
FECHA DE INSCRIPCIÓN	:	04/05/2015

Se expide la presente constancia en fecha 04/05/2015

Olga Rosanna Olmedo
Técnico
Dirección de Registro Obrero Patronal

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección de Registro Obrero Patronal

LUIS A. NAVARRO B.
Director
Dirección de Registro Obrero Patronal

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VICE MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO

COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS LABORALES N° 72668753

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020

N° Patronal MTESS:	76208
N° RUC:	80077342-0
N° Patronal IPS:	0554-40-0282
Nombre de la Empresa:	J.L. Y COMPAÑIA S.A.
Dirección:	JAN LEOPARDI E/ JOSE BERGUES Y 12 DE JUNIO Nº 2028
Localidad:	FERNANDO DE LA MORA
Departamento:	CENTRAL
Actividad Principal:	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL (CONSTRUCCION DE CARRETERAS,
Fecha Presentación:	11/05/2021

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 17/11/2021.

NOMBRES Y APELLIDOS	**JL Y COMPAÑÍA S.A.**
C.I. N° RUC	**80077342-0**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	17/11/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	10959

Esc. Silverio Luis Valdez B.
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Público de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

J.L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Lote 4095520990 , Cons.: 15

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270124756099

FECHA 25/11/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80077342	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 25/12/2021

NÚMERO DE CONTROL : BE5508C5

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800773428E5508C5

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3030337

NRO. CERTIFICADO: 318743

FECHA EMISION: 15-11-2021

VENCIMIENTO: 14-12-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80077342

Nro. Certificado: 318743

Razon Social: J.L.Y COMPAÑIA S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS FÉRREAS, PUENTES Y TÚNELES
OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INDUSTRIAL
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA N.C.P
OTROS TIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERAS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 11-02-2015

Cantidad de Asegurados: 141

Nro. Patronal(es): 0554-40-0282 -

J.L.Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio http://servicios.ips.gov.py/constancia/

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

[La convocante deberá indicar conforme a sus especificaciones técnicas qué ítems deberán ser llenados por el oferente, indicando no aplica para los turnos en lo que no se requiere los servicios].

[El oferente bajo ningún concepto podrá disminuir los montos mínimos consignados en la columna B de la planilla, pero podrá aumentar el valor].

Proceso de Contratación: Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1685/2021

Descripción del llamado: Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - Ad Referéndum

ID (Portal): 391949

A la Convocante: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

LOTE N° 3 - Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades del Departamento de GUAIRÁ, CAAGUAZÚ Y CAAZAPÁ.

TURNOS 8 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado**	**(C) Cantidad de empleados**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.289.324	9	20.603.916
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.) **SUB TOTAL:**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA 20.603.916
IPS 16,5 % del Monto Total			3.399.646
Aguinaldo = Monto Total / 12			1.716.993
TOTAL			**25.720.555**
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

*En caso de variación del salario minimo legal vigente. estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

** En caso de que la convocante. requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por dia conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas . y ésta multiplicar por 30 (treinta) días.

Nombre del Oferente JL y Compañía S.A.

Firma del Oferente ..... J. L y COMPAÑIA S.A. RUC: 80077342-0

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 6 de diciembre de 2021.-

Nota DSSO N° 910/2021

Señores
JL Y COMPAÑÍA S.A.
SERVICIOS INTEGRALES
PRESENTE

Me dirijo a Uds. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar que; la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A., SERVICIOS INTEGRALES,** ha dado cumplimiento con los requisitos y procedimientos para la conformación de la **Comisión Interna de Prevención de Accidentes (C.I.P.A.),** la cual queda registrada y reconocida por esta Dirección.

Cabe mencionar que dicha comisión bipartita, es un elemento fundamental de suma importancia dentro de las empresas. La misma debe seguir fomentando la seguridad e higiene dentro del espacio de trabajo con el fin de evitar los accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales.

Con este requerimiento la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.,** Inscripta con el Numero Patronal 76218, da cumplimiento a lo establecido en el Código del Trabajo Arts. 273 y 274, así como en su reglamentación Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo, Art. 284 y sgtes.

La Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional dependiente del Viceministerio de Trabajo, deberá participar con frecuencia de las reuniones de la CIPA, con el fin de verificar su funcionamiento, prestar asistencia, orientar, informar y/o capacitar previa solicitud por escrito.

Además, deberán informar de forma mensual sobre las actas de reuniones y estadísticas según lo establece el Art. 296 del Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo 14390/92.-

Sin más en particular, hago propicia la ocasión para saludarlos cordialmente. -

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Olga Ortiz, Directora
Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional

J. L. y COMPAÑÍA S.A.
RUC. 80077342-0

Asunción, 10 de Diciembre de 2021.-

NOTA DGCCARN Nº 685/2021.-

Señor:
DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA., PROPONENTE.
J.L. Y COMPAÑIA S.A.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia a la Nota presentada ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADES, **Expediente SIAM N° 685/2021 DE FECHA 07/12/21** (Mesa de entrada SIAM), presentado por el **Señor DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA,** por la cual solicita **se expida sobre requerimiento o no de Evaluación de Impacto Ambiental** en adecuación a la Ley 294 Decretos /93 y sus Reglamentarios 453/13 y 954/13 la actividad **"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y/O CONTROL DE PLAGAS DOMICILIARIAS"**, a ser desarrollado en la propiedad identificada con **Cta. Cte. Ctral. N° 27-1194-33, en las Coordenadas de Referencias Geográficas UTM 21J X: 444601, Y: 7197053,** Ubicado en la Dirección Calle General Morinigo c/ 11 de Septiembre, lugar denominado como Zona Sur, Distrito de **Fernando de la Mora**, Departamento **Central...**"

Que, ha presentado la Nota a la Máxima Autoridad.
Que, ha presentado copia de Cedula de Identidad, Registro Único de Contribuyente y Correo Electrónico.
Que, la actividad a ser realizada consiste **en Prestar Servicios de Fumigación de insectos voladores y rastreros, control de plagas domiciliarias (cucarachas, garrapatas, pulgas, hormigas, arañas), ahuyentamiento y exclusión de aves) control de murciélago (ahuyentamiento y exclusión). Según lo Declarado por el Proponente.**
Que, la propiedad cuenta con una superficie total de **235 m² y la superficie a ser utilizada es de 120 m² como Oficina Administrativa incluyendo depósito de 20 m².**
Que, presenta copia de Patente Comercial Expedida por la **Municipalidad de Fernando de la Mora.**
Que, presenta la ubicación de la propiedad.
Que, la cantidad de Recursos Humanos afectados a la actividad son 3 personas.
Que, se describe el terreno donde se desarrolla el proyecto y características del área de emplazamiento.
Que, los datos presentados se realizan bajo **Declaración Jurada**, por el Señor **Diego Marcelo Jara Estigarribia.**
Que, la nota de Consulta fue analizada por la Tec. Jesyca Vanessa Figueredo.

En ese contexto, atendiendo a la **Información** presentada y conforme a las características que se describen sobre la actividad en cuestión, la misma se enmarca en el **ANEXO CIIU "CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE INDUSTRIAS UNIFORME"** del **Decreto Reglamentario 453/13** y su ampliatoria y modificatoria **Decreto Reglamentario Nº 954/13** de la Ley Nº 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental", se informa que la Actividad planteada según el **CODIGO N° 7192 "DEPOSITO Y ALMACENAMIENTO", para**

47615

J.L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Micro y Pequeña Industrias, "NO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE: un EIAp ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR NI UN EDE - ESTUDIO DE DISPOSICIÓN DE EFLUENTES, conforme a dicho clasificador.

No obstante, **debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2°, inciso a) del Decreto 954/13, que textualmente establece:** *"Las obras y actividades susceptibles de causar impactos ambientales que no estén incluidas en el Artículo 2° no requerirán someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental pero deben cumplir con las normas jurídicas (nacionales, departamentales y municipales) que las regulen, debiendo minimizar en todo momento los impactos negativos que generen, así como* ***cumplir con los planes de gestión ambiental genéricos*** *que, para cada actividad, promulgue el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Dichos planes de gestión ambiental genéricos contendrán las medidas técnicas de monitoreo y control de la obra y actividad, así como las de mitigación o compensación de los impactos negativos. Los responsables de obras y actividades susceptibles de causar impactos ambientales que no requieren someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, deberán comunicar, bajo declaración jurada, a la Secretaría del Ambiente el cumplimiento de su obra y actividad bajos los términos del Plan de Gestión Ambiental Genérico, que deberá ser registrado en el Catastro Ambiental de la Secretaría del Ambiente, al solo efecto de la identificación y monitoreo de las actividades".*

La presente nota **no autoriza la realización de obras o actividades** que no se adecuen a las normas de ordenamiento urbano y territorial municipales, así como tampoco exime de responsabilidad civil a los responsables de obras o actividades en caso de que las mismas causen daños a terceros.

ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VALIDEZ DE 180 (CIENTO OCHENTA) DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION.

La presente Nota se encuentra redactada en la Hoja de Seguridad N° 47615 (Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Quince) y Hoja de Seguridad N° 47616 (Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Dieciséis).----------

Ing. Amb. Blanca Beatriz Barrios, Directora Adjunta
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Abg. Diego Lezcano, Director General
DGECARN – MADES

MADES 16110

47616

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ASESOR TÉCNICO

REGISTRO N° 001.0281.0343-AT-N
EXPEDIENTE N° 3351 03/12/2021
VALIDO HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE Y APELLIDO

ING. QCO. MARIO RODOLFO FERNANDEZ PARADEDA

VINCULADA A LA EMPRESA **J.L. y COMPAÑIA S.A.**

DIRECCION PARTICULAR	: MBARACAYU N° 115 c/ AVDA. LAS GARZAS.-
LOCALIDAD	: SAN ANTONIO, CENTRAL.-
TELEFONO	: 0983 467347
CEDULA DE IDENTIDAD N°	: 662.512.-
REGISTRO PROFESIONAL N°	: 341 (M.S.P.B.S).-
REGISTRO DE LA EMPRESA N°	: 0100 0281-EF-N.-
GESTION	: REGISTRO Y HABILITACION. -
VALIDEZ	: 1 AÑO. -

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA EMPRESA FUMIGADORA. HABIENDO CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY N° 836/80 "CÓDIGO SANITARIO" ARTÍCULO N° 109.

Ing. Luis Legaspando Ovelar
Director General
DIGESA

Ernesto A. Garay c/ Virgen del Rosario
digesa@mspbs.gov.py

San Lorenzo-Paraguay
Tel. Fax +595 21 575 860

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

EMPRESA

J.L. y COMPAÑÍA S.A.

ARTURO GALEANO ARMOA
C.I.: 4.489.870
FUMIGADOR

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA AL PORTADOR A MENCIONAR QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL O DE LA DIGESA

VÁLIDO HASTA: 14/12/2022

GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
DIGESA
Dirección General de Salud Ambiental

Conste que el portador de la presente credencial ha cumplido con los requisitos vigentes para ejercer la Fumigación de Casas y Ambientes de acuerdo a la Ley N° 836/80 Código Sanitario

J.L. y COMPAÑÍA S.A. 4.489.870

J. L. y COMPAÑÍA S.A.
RUC: 80077842-0

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

[La convocante deberá indicar conforme a sus especificaciones técnicas qué ítems deberán ser llenados por el oferente, indicando no aplica para los turnos en lo que no se requiere los servicios].

[El oferente bajo ningún concepto podrá disminuir los montos mínimos consignados en la columna B de la planilla, pero podrá aumentar el valor].

Proceso de Contratación: Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1685/2021

Descripción del llamado: Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - Ad Referéndum

ID (Portal): 391949

A la Convocante: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

LOTE N° 4 - Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades del Departamento de ITAPÚA.

TURNOS 8 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado**	**(C) Cantidad de empleados**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.289.324	8	18.314.592
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.) **SUB TOTAL:**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA 18.314.592
IPS 16,5 % del Monto Total			3.021.908
Aguinaldo = Monto Total / 12			1.526.216
TOTAL			**22.862.716**
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

** En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas , y ésta multiplicar por 30 (treinta) días.

Nombre del Oferente JL y Compañía S.A.

Firma del Oferente ..... J. L y COMPAÑIA S.A. RUC: 80077342-0

Limpar S.A.

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**
Ref.: Lp1685-21 Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 – Ad Referéndum

POR CUANTO

Nosotros *Limpar S.A* como fabricantes de PRODUCTOS DE DEL RUBRO DE HIGIENE Y LIMPIEZA con fábricas ubicadas en *12 de Junio esq. Enfermeros del Chaco, Villa Elisa,* mediante el presente instrumento autorizamos a ***JL y Compañía S.A*** *con Dirección Gral. Morinigo c/11 de Setiembre con RUC 80077342-0,* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación : *Detergente, Desodorante de ambiente para piso, Lavandina, y Jabón para mano,* posteriormente firmar el contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

LIMPAR S.A.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: **Luis Alberto Cardozo**

Cargo: Director

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: LIMPAR S.A.

Fechado en el día 02 de Diciembre de 2021

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2882/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **00949-01-D2** Vencimiento: **29/08/2024**

Denominación Comercial:
LIMPAR
Denominación Genérica:
LAVANDINA CONCENTRADA AL 8%

Presentación,
Envase conteniendo 500 mL., 1 L., 2 L., 1,5 L.
Bidón conteniendo 5 L., 10 L., 20 L., 30 L., 50 L.
Tambores conteniendo 100 L., 150 L., 200 L.
Tanque conteniendo 1000 L. y granel.

Condición de venta: **LIBRE**

Solicitado por: **LIMPAR S.A.**
Director Técnico: **I.Q. AZUCENA RAQUEL, SANABRIA DE ACOSTA**
Fabricado en:
12 DE JUNIO Y ENFERMERAS DEL CHACO, VILLA ELISA, PARAGUAY
por **LIMPAR S.A.**

Asunción, 29 de Agosto de 2019

Dra. Graciela Ma. Duarte de Cantabbo
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

TESÃI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

118

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2882/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **00947-01-D2** Vencimiento: **29/08/2024**

Denominación Comercial:
LIMPAR
Denominación Genérica:
LAVANDINA CONCENTRADA AL 4%

Presentación,
Envase conteniendo 500 mL., 1 L., 2 L., 1,5 L.
Bidón conteniendo 5 L., 10 L., 20 L., 30 L., 50 L.
Tambores conteniendo 100 L., 150 L., 200 L.
Tanque conteniendo 1000 L. y granel.

Condición de venta: **LIBRE**

Solicitado por: **LIMPAR S.A.**
Director Técnico: **I.Q. AZUCENA RAQUEL, SANABRIA DE ACOSTA**
Fabricado en:
12 DE JUNIO Y ENFERMERAS DEL CHACO, VILLA ELISA, PARAGUAY
por **LIMPAR S.A.**

Asunción, 29 de Agosto de 2019

Dra. Lizarda Ma. Duarte de Cardozo
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

TESÃI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la ge

119

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
PRODUCTOS DOMISANITARIOS

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2882/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **03520-01-PD** Vencimiento: **28/08/2024**

Denominación Comercial:
LIMPAR
Denominación Genérica:
DESODORANTE DE AMBIENTE

Presentación,
Envase conteniendo 500 mL., 1 L., 2 L., 1,5 L.
Bidon conteniendo 5 L., 10 L., 20 L., 30 L., 50 L.
Tambores conteniendo 100 L., 150 L., 200 L.
Tanque conteniendo 1000 L. y granel.

Condición de venta: **LIBRE**

Solicitado por: **LIMPAR S.A.**
Director Técnico: **I.Q. AZUCENA RAQUEL, SANABRIA DE ACOSTA**
Fabricado en:
12 DE JUNIO Y ENFERMERAS DEL CHACO, VILLA ELISA, PARAGUAY
por **LIMPAR S.A.**

Asunción, 28 de Agosto de 2019

Dra. Sandra M. Rivas de Cuevas
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

VS

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

TESÃI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

120

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
PRODUCTOS DOMISANITARIOS

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2882/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **03522-01-PD** Vencimiento: **28/08/2024**

Denominación Comercial:
LIMPAR
Denominación Genérica:
DETERGENTE NEUTRO

Presentación,
Envase conteniendo 500 mL., 1 L., 2 L., 1,5 L.
Bidón conteniendo 5 L., 10 L., 20 L., 30 L., 50 L.
Tambores conteniendo 100 L., 150 L., 200 L.
Tanque conteniendo 1000 L. y granel.

Condición de venta: **LIBRE**

Solicitado por: **LIMPAR S.A.**
Director Técnico: **I.Q. AZUCENA RAQUEL, SANABRIA DE ACOSTA**
Fabricado en:
12 DE JUNIO Y ENFERMERAS DEL CHACO, VILLA ELISA, PARAGUAY
por **LIMPAR S.A.**

Asunción, 28 de Agosto de 2019

Dra. Gladis Ma. Rodríguez Cantero
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

DECLARACIÓN JURADA

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1685/2021
Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - Ad Referéndum **ID (Portal)**: 391949

A la Convocante: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Declaro bajo **Fe de Juramento**:

Qué; serán proveídos los siguientes insumos:

INSUMOS A SER UTILIZADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO	MARCA	PROCEDENCIA
Detergente Liquido biodegradabel	LIMPAR	PARAGUAY
Lavandina biodegradable , concentrado al 8 %	LIMPAR	PARAGUAY
Desodorante de ambiente liquido	LIMPAR	PARAGUAY
Desodorante adhesivo para inodoros y mingitorios	GLADE	ARGENTINA
Desodorante de ambiente en aerosol	POET	ARGENTINA
Cera antideslizantes para cada tipo de piso	BASE BASE	PARAGUAY
Jabon con espuma para manos: accion antibacteriana, PH balanceado, humectante, para uso diario, envase con tapa de seguridad (sellado	INCA	PARAGUAY
Insecticidas en aerosol	MATIRIS	PARAGUAY
Insecticidas de baja Toxicidad, producto para controlar todos tipos de artropodos y plagas	GUERRERO	PARAGUAY
Lustra muebles	BLEM	ARGENTINA
Alcohol en gel	INCA	PARAGUAY
Franelas	HALCON	PARAGUAY
Trapos varios de Limpieza	HALCON	PARAGUAY
Esponja de doble uso	FIBRALIMP	ARGENTINA
Bolsas plasticas para residuos (40, 100 y 200 litros)	BOLSAPLAST	PARAGUAY
Guantes	PULOIT	BRASIL
Lana de acero	DEA	ARGENTINA
Escobas	NOVICA	BRASIL
Palita de Limpieza	NOVICA	BRASIL
Escurridores	NOVICA	BRASIL
Balde de Plasticos	NOVICA	BRASIL
Equipos de Proteccion	Italimpia	BRASIL
Carros de Servicios	Italimpia	BRASIL
Papel Higienico de 300 mts, textura suave, neutro, color blanco, hoja simple, resistente, para dispensadores	ADS	PARAGUAY
Seca manos: Toalla de papel, desechable, celulosa virgen al 100%, textura suave, color blanco, en paquetes de 400 hojas.	ADS	PARAGUAY

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

ads
Industrial & Comercial

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**
Ref.: Lp1685-21 Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 – Ad Referéndum

POR CUANTO

Nosotros *ADS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A* como fabricantes de PRODUCTOS DE PAPELES INSTITUCIONALES Y DE LINEA HOGAR con fábricas ubicadas Tte. Villalba 258 casi Ruta Traschaco – Loma Pyta, mediante el presente instrumento autorizamos a *JL y Compañía S.A con Dirección Gral. Morinigo c/11 de Setiembre con RUC 80077342-0,* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *Papel Higiénico,* posteriormente firmar el contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____ ads Ind. & Com. S.A.
Alfredo Batteone

Nombre: **Alfredo Batteone**

Cargo: Representante autorizado

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: ADS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA

Fechado en el día 03 de Diciembre de 2021

J. L Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

123

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

Avda. Gral. Artigas N°1973 Y Gral. Roa
Asunción, Paraguay
Teléfonos: 290 156 / 290 266 / 290 160
Fax: 290 873 - Email: intn@intn.gov.py

TIMBRADO N° 12581296
Válido hasta 31 de marzo de 2019
RUC: 80008638-0
FACTURA
Nº 001 002 0010245

CONDICION DE VENTA: CONTADO (X) CREDITO ( )

ASUNCION: 21 de agosto de 2018 VENCIMIENTO:

SEÑORES : LIMPIEZA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80047137-7

DIRECCION: ENFERMERAS DEL CHACO c/ 12 JUNIO- VILLA ELISA

CIUDAD: DPTO:

EMAIL TEL: 0986700904

COD.	CANT.	DESCRIPCIO	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTA	IVA 5%	IVA 10%
		Nro.Exp 191625/2018				
P179N0D02	1	Domisanitarios sin acción bactericida	233.000			233.000
P179N0D08	1	pH	38.000			38.000
		Descuentos: 0.00 %				

ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE LA FACTURA CANCELADA PARA RETIRAR LOS RESULTADOS DE LOS SERVICIOS.

FACTURA CANCELADA UNICAMENTE CON SELLO AUTORIZADO.

*NO DEJAR ENTRE REGLAS O PASADAS LAS 24 HS
*PAGADO CAJA INTN.
*ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE LA FACTURA PARA RETIRAR LOS RESULTADOS

TOTAL SIN COMISION es doscientos setentay un mil 271.000

COMISION MAS IVA

TOTAL A PAGAR C/ COMISION

LIQUIDACION DEL IVA 5%: 10%: 24.636 TOTAL IVA:24.636

La factura será cancelada durante el plazo establecido en el vencimiento. La falta de pago de la misma ocasionará la mora automática del cliente generándose un interés mensual del 2%. Este documento autoriza de forma irrevocable a la consulta y si fuere necesario a la inclusión en la Base de Datos de Información Confidencial (INFORCONF) conforme lo establece la Ley 1682/01, como también proveer la información a terceros.

FIRMA	ACLARACION	CEDULA DE IDENTIDAD	SELLO y FECHA

ORIGINAL

TIMBRADO N° 12581296
RUC: 80008638-0
FACTURA 001 002 0010245

PARA USO DE LA CAJA

TOTAL MONTO SIN COMISIÓN 271.000 TOTAL MONTO CON

VENCIMIENTO

J. L y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE

Dirección General Técnica

Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas

Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y Afines

La Entidad Comercial: CHD'S AGROCHEMICALS S.A.I.C., con N° de Registro: 1234

DATOS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial	: GUERRERO
Nombre Técnico y Concentración	: CIPERMETRINA 25.00 %
Clase de uso	: INSECTICIDA
Tipo de Formulación	: CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC)
Origen	: PARAGUAY
Origen Adicional 1	:
Fabricante	: CHD'S QUIMICA S.A.I.C.
Fabricante Adicional 1	:
Grupo Químico	: PIRETROIDE
Clase Toxicológica	: II
N° DE REGISTRO	**: 2670**
N° DE LIBRE VENTA	**: 2339**
Categoría de Registro	: VIGENTE
Aprobado en fecha	: 05/09/2003

Este Certificado de Libre Venta de Productos Fitosanitarios, está vigente hasta el: 31/03/2022

SE AUTORIZA LA LIBRE VENTA EN TODO EL PAÍS

Tengase por registrado.

Fecha de Consulta : 06/07/2021
Estado : ACTIVO

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

124

124

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Avda. Gral. Artigas N°3973 Y Gral. Rea
Asunción, Paraguay
Teléfonos: 290 156 / 290 266 - 290 160
Fax: 290 873 - Email: intn@intn.gov.py

TIMBRADO N° 12581296
Valido hasta 31 de marzo de 2019
RUC: 80000638-0
FACTURA
Nº 001 002 0010247

CONDICION DE VENTA: CONTADO (X) CREDITO ( )

ASUNCION: 21 de agosto de 2018 — VENCIMIENTO:
SEÑORES: LIMPIEZA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA — RUC: 80047137-7
DIRECCION: ENFERMERAS DEL CHACO c/ 12 JUNIO- VILLA ELISA
CIUDAD: — DPTO:
EMAIL: — TEL: 0986700904

COD.	CANT.	DESCRIPCIO	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTA	IVA 5%	IVA 10%
		Nro.Exp 191617/2018				
P179N0D01	1	Domisanitarios con acción bactericida	260.000			260.000
P179N0D09	1	Acción bactericida (1 microorganismo)	121.000			121.000
P179N0D03	1	Porcentaje de cloro activo	233.000			233.000
		Descuentos: 0.00 %				
						614.000

TOTAL SIN COMISION c/ seiscientos catorce mil
COMISION MAS IVA
TOTAL A PAGAR C/ COMISION:
LIQUIDACION DEL IVA 5%: 10%: 55.818 TOTAL IVA:55.818

La factura será cancelada durante el plazo establecido en el vencimiento. La falta de pago de la misma ocasionará la mora automática del cliente generándose un interés mensual del 3%. Este documento autoriza de forma irrevocable a la consulta y si fuere necesario a la inclusión en la Base de Datos de Información Confidencial (INFORCONF)conforme lo establece la Ley 1682/01, como también proveer la información a terceros.

FIRMA	ACLARACION	CEDULA DE IDENTIDAD	SELLO y FECHA

ORIGINAL

ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE LA FACTURA CANCELADA PARA RETIRAR LOS RESULTADOS DE LOS SERVICIOS.

FACTURA CANCELADA UNICAMENTE CON SELLO AUTORIZADO.

* NO SE ACEPTAN CHEQUES
* PAGADO CAJA INTN.
* ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE LA FACTURA
PARA EL RETIRO DE RESULTADOS

TIMBRADO N° 12581296
RUC: 80000638-0
FACTURA 001 002 0010247
PARA USO DE LA CAJA
ORIGINAL

TOTAL MONTO SIN COMISIÓN 614.000 TOTAL MONTO CON
VENCIMIENTO

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

125

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

Avda. Gral. Artigas N°5973 Y Gral. Ron
Asunción, Paraguay
Teléfonos: 290 156 / 290 266 / 290 160
Fax: 290 873 - Email: inm@mm.gov.py

TIMBRADO N° 12581296
Válido hasta 31 de marzo de 2019
RUC: 80000638-0
FACTURA
Nº 001 002 0010246

CONDICION DE VENTA: CONTADO (X) CREDITO ( )

ASUNCION: 21 de agosto de 2018 VENCIMIENTO:
SEÑORES: LIMPIEZA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80047137-7
DIRECCION: ENFERMERAS DEL CHACO c/ 12 JUNIO- VILLA ELISA
CIUDAD: DPTO:
EMAIL TEL: 0986700904

COD.	CANT.	DESCRIPCIO	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTA	IVA 5%	IVA 10%
		Nro.Exp 191626/2018				
P179N0D02	1	Domisanitarios sin acción bactericida	233.000			233.000
P179N0D08	1	pH	38.000			38.000
		Descuentos: 0.00 %				

TOTAL SIN COMISION c/ doscientos setenta y un mil 271.000
COMISION MAS IVA
TOTAL A PAGAR C/ COMISION:
LIQUIDACION DEL IVA 5%: 10%: 24.636 TOTAL IVA: 24.636

La factura será cancelada durante el plazo establecido en el vencimiento. La falta de pago de la misma ocasionará la mora automática del cliente generándose un interés mensual del 2%. Este documento autoriza de forma irrevocable a la consulta y si fuere necesario a la inclusión en la Base de Datos de Informacion Confidencial (INFORCONF)conforme lo establece la Ley 1682/01, como también proveer la información a terceros

ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE LA FACTURA CANCELADA PARA RETIRAR LOS RESULTADOS DE LOS SERVICIOS.

FACTURA CANCELADA UNICAMENTE CON SELLO AUTORIZADO.

PAGADO CAJA INTN.
ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE LA FACTURA PARA RETIRAR LOS RESULTADOS

FIRMA | ACLARACION | CEDULA DE IDENTIDAD | SELLO y FECHA | ORIGINAL

TIMBRADO N° 12581296
RUC: 80000638-0
FACTURA 001 002 0010246
PARA USO DE LA CAJA
ORIGINAL

TOTAL MONTO SIN COMISIÓN 271.000 TOTAL MONTO CON
VENCIMIENTO

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPRESA FUMIGADORA

REGISTRO N° **0100.0281- EF -N**
EXPEDIENTE N° 3331 - 03/12/2021

VÁLIDO HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Nombre/Razón Social:

J.L. y COMPAÑÍA S.A.

DIRECCIÒN	:	**11 DE SETIEMBRE Y GRAL. MORINIGO.-**
LOCALIDAD	:	**FERNANDO DE LA MORA, CENTRAL.-**
TELÉFONO	:	**021 505291.-**
R.U.C. N°	:	**80077342-0.-**
REPRESENTANTE LEGAL/PROPIETARIO	:	**DIEGO JARA ESTIGARRIBIA.-**
CÉDULA DE IDENTIDAD N.°	:	**3.030.337.-**
RESPONSABLE TÉCNICO	:	**ING. QCO. MARIO FERNANDEZ PARADEDA.-**
CÉDULA DE IDENTIDAD N°	:	**662.512.-**
REGISTRO PROFESIONAL N°	:	**341 (M.S.P.B.S.)**
CÓDIGO DE RESPONSABLE TÉCNICO	:	**001.0281.0343 AT –N.-**
TRÁMITE	:	**REGISTRO Y HABILITACION. -**
VALIDEZ	:	**1 AÑO._**

*La validez de éste certificado no imposibilita a la DIGESA a la verificación cuando crea conveniente.

Observación: **ESTE CERTIFICADO DE HABILITACION NO ACREDITA A LA EMPRESA, COLOCAR EN LA FACTURA U OTRO DOCUMENTO, QUE LA MISMA, ESTA AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL O DE LA DIGESA.** ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

Ing. Luis Legguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario
digesa@mspbs.gov.py

San Lorenzo-Paraguay
Tel. Fax +595 21 575 860